

IQUIQUE, 06 de abril de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0546.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Exento N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 019 del Director General de Asuntos Estudiantiles de fecha 01.04.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte al Cirujano Dentista Sr. JUAN TRONCOSO CASTILLO, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), correspondiente a la atención prestada al estudiante GERARD ENCINA ROJO, Rut [REDACTED].-

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD10FDO – 10402010167, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rcc



07 ABR 2015

MEMORANDUM Nº 019/ 2015

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 01 DE ABRIL DE 2015.

Junto con saludar, se solicita aporte para pago de atención dental realizada realizada por el profesional Cirujano Dentista Juan Troncoso Castillo, R.C.D 7652, Rut: [REDACTED]. Esto incluye varias cesiones e implantes.

El estudiante a beneficiar con el pago de atención es: GERARD ENCINA ROJO, Rut: [REDACTED], Carrera: 2347, quien sufrió un accidente en las cercanías de nuestra Institución, perdiendo una pieza dental. Esto ocurrido el año 2014.

El aporte según adjunto es de \$400.000, los que deben ser cancelados a nombre del Cirujano Dentista. Con cargo al centro de costo: IQUD10FDO 10402010167

Cabe mencionar que esta solicitud fue aprobada en todas las instancias administrativas quedando sólo pendiente Decreto.

Sin otro particular atentamente,


IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director General de Asuntos Estudiantiles.

IPH/ebi
C.c.: Archivo





Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
UNIDAD BIENESTAR ESTUDIANTIL

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 01 ABR. 2014

Nº Reg.: 024

RECIBIDO

26 MAR. 2014

Hr: 16:41

Unidad de Presupuesto

MEMORANDUM Nº 35/2014

DE : SR. EDUARDO BARRIOS IGLESIAS
TRABAJADOR SOCIAL
UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 26 DE MARZO DE 2014.

Junto con saludar se solicita aporte para pago de atención dental realizada por el profesional Cirujano Dentista Sr. Juan Troncoso Castillo, R.C.D 7652, Rut: [REDACTED].

El estudiante a beneficiar con el pago de atención es: GERARD ENCINA ROJO, Rut: [REDACTED], Carrera: 2347, quien sufre accidente en cercanías de nuestra Institución, perdiendo una pieza dental.

El aporte según adjunto es de \$400.000, los que deben ser cancelados en dos cuotas y debe ser emitido a nombre de Eduardo Barrios Iglesias, Rut: 13.215.248-9, con cargo al centro de costo, Dirección de Asuntos Estudiantiles IQUD10DIR-010402010009. *PAUD10DIR-10402010167*

Sin otro particular le saluda atentamente.

VALERIA LÓPEZ MORRIS
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

01/04/14



Eduardo Barrios Iglesias

EDUARDO BARRIOS IGLESIAS
TRABAJADOR SOCIAL

UNIDAD BIENESTAR ESTUDIANTIL



EBI/fpa
Distribución
- archivo.

0220
Barrios

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
UNIDAD BIENESTAR ESTUDIANTIL
RECIBIDO

Fecha: 23.04.2014 Hora: 12:00

IQUIQUE - CHILE